 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD B A J I O	<b>HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL          BAJÍO</b> <b>REUNIÓN DE COMITÉ DE INFORMACIÓN</b>	HOJA	1 DE 2
<b>Acta de Reunión</b>			

### ACTA DE COMITÉ DE INFORMACIÓN

Fecha de la sesión	Hora de inicio/hora de terminación	Lugar de la sesión
10 Septiembre 2014	9:00-9:30 horas	Subdirección de Tecnologías de la Información.

#### Orden del día de la sesión.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum
2. Declaración de inexistencia respecto de la información que a continuación se detalla.

#### Objetivo:

Declarar la inexistencia de información, en base a los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Lo que a continuación se detallará corresponde a lo requerido en la solicitud de información número 1221000002114 de fecha 25 de febrero del año en curso, misma que fue recibida por la Unidad de Enlace a través del sistema INFOMEX.

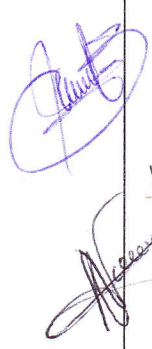
Requiero conocer las coberturas de daños (riesgos amparados) con las que cuentan (para todos sus bienes) y mencionar si dichas coberturas están agrupadas en un solo contrato de seguro o en diversos (de ser este último, indicar cuántos y cuáles son los contratos que amparan cada uno de los riesgos previamente enunciados).


Visto lo anterior la Unidad de Enlace remitió Oficio a la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, a fin de que diera respuesta a lo solicitado, ya que se consideró a la misma competente para poseer y/o conocer de lo solicitado, en ese sentido la Subdirección antes mencionada manifestó que el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío solo contaba con la siguiente información:

Le comunico que se realizará un contrato anual para el total de los vehículos que ampara las siguientes coberturas.

1. Daños materiales;
2. Robo total;
3. Responsabilidad a terceros;
4. Responsabilidad civil en USA y CANADA;
5. Asistencia vial en USA Y CANADA;
6. Gastos médicos Ocupantes;
7. Asistencia Legal IKE;
8. Asistencia de Viaje IKE.

Haciendo hincapié que las demás coberturas de daños están establecidas en el contrato de prestación de servicios número 00012004-001-005 celebrado entre la Secretaria de Salud y el Inversionista Proveedor, teniendo entonces en cuenta que este último está obligado a proveer las pólizas de seguros, las cuales se encuentran establecidas en el anexo 12 del mencionado contrato, teniendo también como obligación derivada del contrato, Ollevar el mantenimiento y operación de diverso equipo, tal y como consta en el



 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD B A J Í O	<b>HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL          BAJÍO</b> <b>REUNIÓN DE COMITÉ DE INFORMACIÓN</b>	HOJA	2 DE 2
	<b>Acta de Reunión</b>		

anexo 8 del mismo contrato. Por lo que el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío no cuenta con más información.

Así mismo se solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas que realizará una Búsqueda Exhaustiva a fin de que se encontrara más información de las coberturas de daños... Obteniendo la misma respuesta que dio la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales.

Visto lo anterior se hace saber que el Hospital no cuenta con más información; pero se pone a la disposición del solicitante el Contrato de prestación de servicios número 00012004-001-005 celebrado entre la Secretaria de Salud y el Inversionista Proveedor, el cual puede ser consultado de manera física o bien se pueden expedir copias simples las cuales tienen un costo de 50 centavos por foja.


Ahora bien, cabe resaltar que el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, solo está obligado a proporcionar información que se encuentren en sus archivos, lo anterior con fundamento en el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En ese orden de ideas y con el propósito de dar cabal cumplimiento a lo establecido en la Ley referida se hace constancia de que la información solicitada es inexistente. (Artículo 46)

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión de comité, siendo las 09:30 horas del día 10 de septiembre 2014 se procede a levantar la presente acta, dejando constancia con su firma los que en ella intervinieron.

**Lista de Asuntos y Acuerdos**

Id. del asunto	descripción del asunto	Acuerdo	Responsable del cumplimiento	Estado <i>[Pendiente, en proceso, en análisis, cancelado, etc.]</i>	Fecha límite de ejecución/ cumplimiento
1	Declarar la Inexistencia de la Información	Declaración de Información Inexistente.	I.S.C. Erika Yadira Oliva Gómez, Lic. José Asunción Hernández Márquez, Lic. Jorge Navarro Alarcón.	Concluido	10 Septiembre 2014

**Sección de firmas de asistencia y acuerdo**

Nombre completo y cargo	Rol	Firma
Ing. Erika Yadira Oliva Gómez	Titular de la Unidad de Enlace	
Lic. Jorge Navarro Alarcón	En Representación del Titular del Órgano Interno de Control	
Lic. José Asunción Hernández Márquez	Responsable del Departamento de Asuntos Jurídicos	